

misimas caveras de par- q. anteceden,  
tudo el que contora <sup>segun</sup> <sup>en</sup> <sup>un</sup> <sup>orden</sup>  
circulen a los respectivos.

pueblos de su distrito di. e veinte en  
dhas ordenes e instruccio- tablocim. del  
nes.

Notado que en esta <sup>los Sres. q.</sup>  
comision q. le Roy se a Villa de Alca  
apresuraron allebrillante y tuel  
cavo tan importante ob- <sup>en q. se han</sup>  
jeto de un modo muy  
lisonjero para mi p.  
esta Prov. y demas de <sup>nao</sup>  
Reyno.

Lo q. tratado a los p.  
en inteligencia y pun  
tual cumplimiento con  
los demas exemplares <sup>Paulo</sup>  
sirviendose acuar el re  
civo.

Dios que a los <sup>el Acta q.</sup>

antecede se han despachado papelitas de  
citacion a los individuos q. conpuriaron el  
Ayunta m. de los dos primeros meses de l  
año de veinte excepto D. Apolito Vidal y D. Fran.

Atienza q. no son y vecinos de esta Villa, i que  
sardes al p. del p. y hallaron el otro en Alcal.

L. p. de monte o anote. Hama Fran. el <sup>de</sup>  
leja que <sup>de</sup>

